

SINDICATURA MUNICIPAL

Objetivos particulares:	Presentar las iniciativas relacionadas con los ordenamientos municipales, así como revisar la redacción de las iniciativas presentadas por las Comisiones, para los efectos legales que correspondan.
Metas:	1.- Certeza jurídica en las actualizaciones y reformas que correspondan a los marcos normativos relacionados con los ordenamientos vigentes.
	2.- Promover la difusión e información de los reglamentos que rigen en el municipio.
	3.- Emisión de dictámenes en donde se presenten las iniciativas presentadas ante esta Comisión, siempre buscando la certeza jurídica, así como el bienestar y mejora del sistema legal que rige a los ciudadanos de nuestro municipio.

Descripción:

- 1.- La realización y estudio de la problemática del Municipio referente a la normatividad vigente, a efecto de presentar y proponer la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, a efecto de que se adecuen a la realidad económica, social y de participación democrática que demanda los ciudadanos de municipio.
- 2.- Se dará prioridad a actualizar y robustecer los ordenamientos municipales, y buscar la mejora y fortalecimiento del sistema jurídico que rige en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; para mejora y satisfacción de los ciudadanos.



Actividades Administrativas

OBJETIVO GENERAL:	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
INDICADOR:	Opinión Pública		
LINEA BASE:	60%	ESPERADO:	70%
ESTRATEGIA:	Mejora continua		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
PROGRAMA:	NA		
OBJETIVO PARTICULAR:	I. El estudio de las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en el ámbito Municipal que provengan de los c		
INSUMOS:	Papeleria basica, equipo de computo incluyendo impresoras.		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Descripción:

Por lo menos una Sesión de Comisión y una Sesión de Pleno al mes. Sujeta a cambios de día y horario.



PROGRAMA PRESUPUESTAL 2023



AUTORIZÓ: C. HILDA GRICELDA OCHOA REGALADO.

Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.



REVISÓ: C. FRANCISCO EMMANUEL ÁVILA GÓMEZ.

Jefe de Gabinete del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.



ELABORÓ: CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ.

Síndico del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

----- Esta hoja corresponde al Programa Presupuestal 2023 de la
Sindicatura del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----